

Fecha: 18-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: HEALTHIC CHILE SpA

Pág. : 55
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673480

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público de Santiago, con oficio en Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: Por escritura pública de 11 de julio de 2025, Repertorio N°6228, ante mí, Tomás Rivadeneira Hurtado y por Pablo Rivadeneira Hurtado, ambos en representación de la sociedad Asesorías e Inversiones Alerce Limitada, todos domiciliados en San Damián N°870, comuna de Las Condes, la cual constituyó la sociedad por acciones: Nombre: "HEALTHIC CHILE SpA". Domicilio: Santiago, Región Metropolitana. Duración: indefinida. Objeto: A) El arriendo, leasing, subarriendo, compraventa y comercialización de instrumentos y equipos médicos, odontológicos, hospitalarios, de laboratorio, de diagnóstico y cualquier otro tipo de equipo relacionado con la prestación de servicios de salud; B) La reparación, mantenimiento, calibración, revisión técnica y asistencia técnica para instrumentos, herramientas, equipos y equipamiento médico, hospitalario, odontológico, de laboratorio, de diagnóstico, y en general, de cualquier equipamiento relacionado con el área de la salud; C) La prestación de servicios a clínicas, hospitales, centros asistenciales, consultas públicas y privadas de operación, mantenimiento, esterilización, bio desinfección, y en general proveer soluciones para los establecimientos que prestan servicios médicos, farmacéuticos o de laboratorio; D) La prestación de servicios al rubro de salud en general, incluyendo, pero no limitado a cirugía, atención médica ambulatoria, atención domiciliaria, servicios de enfermería, servicios de rehabilitación, telemedicina, exámenes de diagnóstico, imagenología, laboratorio clínico, y toda otra actividad relacionada con la atención y el cuidado de la salud autorizada por la normativa vigente; E) La prestación de servicios de asesoría, capacitación y consultoría en materias técnicas, operativas, regulatorias o administrativas vinculadas al sector salud, incluyendo implementación de tecnologías, procesos clínicos, cumplimiento normativo, y otros; F) La participación en licitaciones, concursos, convenios y contrataciones públicas o privadas para la prestación de servicios asociados a la salud o el suministro, arriendo, mantenimiento o reparación de equipos médicos y de laboratorio, tanto a entidades públicas como privadas; G) La adquisición, administración, explotación, enajenación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, vehículos, derechos, patentes, marcas, licencias, tecnologías, software y otros activos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o filiales dentro o fuera del país; participar en otras sociedades, asociaciones o empresas, chilenas o extranjeras; adquirir total o parcialmente empresas o negocios relacionados o complementarios; fusionarse con ellas o asociarse bajo cualquier forma jurídica; y en general, celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales y financieros que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, sin limitación alguna. Capital: \$1.000.000 dividido en 10.000 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal, las que están íntegramente suscritas y pagadas en acto de constitución por el accionista fundador. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 15 de julio 2025.

CVE 2673480

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

